

COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

ACTA No. 45
SESION ORDINARIA No. 45
7 DE MARZO DE 1983

Hoy, siete de marzo de 1983, se reunió nuevamente la Comisión Revisora de la Constitución Política de la República de Panamá, con la finalidad de continuar la Revisión de la Constitución de 1972. Respondieron al llamado de lista los Comisionados, Dr. Jorge Fábrega, Presidente, Dr. Roberto Alemán, Lcdo. Alvaro Arosemena, Prof. César De León, Lcdo. Guillermo Endara, Dr. Mario Galindo, Ing. Carlos Enrique Landau, Lcdo. Eusebio Miller, Lcdo. Oydén Ortega, Dr. Carlos Bolívar Pedreschi, Dr. Humberto Ricord, Dr. Hirisnel Sucre y el Lcdo. Nander Pitty, Secretario Ejecutivo.

Habiendo el quorum reglamentario el señor Presidente de la Comisión declaró abierta la sesión y se procedió así:

DR. JORGE FABREGA: Hay quorum señor Secretario?

LCDO. NANDER PITY: Hay quorum señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Quiénes están ausentes?

LCDO. NANDER PITY: Están ausentes, el Doctor Roberto Arosemena, el Licenciado Fernando Manfredo Hijo, el Doctor Campo Elías Muñoz y el Licenciado José A. Sossa.

DR. JORGE FABREGA: En el Orden del Día podríamos incluir como punto preliminar una proposición que ha presentado el Doctor Humberto Ricord como cuestión preliminar que ya la había anunciado el viernes. Tiene la palabra el Doctor Ricord.

DR. HUMBERTO RICORD:Cuál es el artículo 124-A?

LCDO. NANDER PITY: Ese es un documento que se les repartió la semana pasada con la firma de varios

LCCDO. NANDER PITTY: Comisionados y que tiene una nota, al final que dice: "de conformidad con el artículo 69, el Reglamento de la Presidencia fijará oportunamente la fecha para la consideración de este documento.

DR. HUMBERTO RICORD: Quedo enterado señor Presidente y me permito hacer la observación antes de que se apruebe el Orden del Día, de que cualquier materia que implique la menor controversia no va a ser aprobada porque aquí tenemos un quorum de nueve personas. Así es que si no hay unanimidad mejor es que no haya discusión.

DR. CARLOS BOLIVAR PEDRESCHI: Que se declare un receso para ver si hay amparo de unanimidad.

DR. JORGE FABREGA: Podríamos hacer lo siguiente si les parece, iniciar, y si vemos que cuando llegamos a un punto controvertido, entonces lo diferimos; puede ocurrir que vengan algunos Comisionados. Se decreta un receso mientras tanto.

LCCDO. GUILLERMO ENDARA: Aunque yo personalmente recibí una llamada de la Secretaría que me citaba para hoy, podría ser que los otros colegas no tengan claro que hoy hay sesión.

DR. JORGE FABREGA: Fué muy clara la comunicación.

LCCDO. NANDER PITTY: Además de eso, de las citaciones que hizo el señor Presidente, la Secretaría llamó hoy a todos los Comisionados.

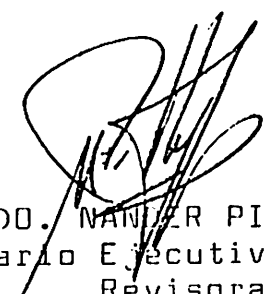
DR. JORGE FABREGA: Quiere el Secretario que decretemos un receso de 10 minutos para ver si llegan algunos Comisionados? Muy bien, entonces decretamos un receso de 10 minutos.

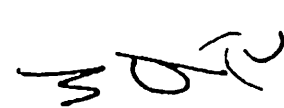
R E C E S O

DR. JORGE FABREGA: Se reinicia la sesión. Continuarán las Subcomisiones laborando; algunas Subcomisiones tienen que redactar informes sobre temas nuevos, sobre la Corte Suprema, sobre que otro punto señor Secretario? sobre Educación, sobre el artículo 4º, sobre la Familia quedan entonces.....

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Señor Presidente, yo creo que usted nos va a tener que asistir, para ver cuáles son las Subcomisiones que pueden funcionar con las personas presentes.

No habiendo más nada que tratar se da por terminada esta sesión.


LCDO. NANCY PITY V.
Secretario Ejecutivo de la Comisión Revisora


DR. JORGE FABREGA P.
Presidente de la Comisión Revisora